



En 2022, mejora evaluación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal

- La calificación promedio fue superior en 7.1 puntos respecto del ejercicio 2021.
- El resultado constituye el mayor incremento en la calificación anual obtenida en el periodo 2019-2022, según el más reciente *Informe de Evaluación de los Comités de Ética*.
- Los resultados obtenidos muestran que casi 8 de cada 10 Comités obtuvieron un resultado satisfactorio o excelente.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) informa que, en el ejercicio 2022, los 310 Comités de Ética de la Administración Pública Federal (APF) mejoraron su evaluación de cumplimiento y desempeño al obtener una calificación promedio superior en 7.1 puntos respecto del año 2021.

El resultado de la evaluación a las acciones realizadas entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2022 fue de 84.3 puntos, en una escala de 0 a 100. Este resultado muestra el fortalecimiento en la implementación de la política de integridad en la APF, de acuerdo con el *Informe de Evaluación de los Comités de Ética 2022* de la SFP.

Los dos componentes evaluados fueron: el desempeño (75%), el cual comprende la autoevaluación y la revisión de las actividades seleccionadas del Programa Anual de Trabajo (PAT), y el cumplimiento (25%), que integró la atención y el reporte oportuno de las actividades establecidas en su PAT.

El informe señala que este es el mayor crecimiento anual registrado en el periodo 2019-2022, debido a un incremento de los Comités de Ética que atendieron oportunamente las actividades establecidas en sus programas anuales de trabajo; al compromiso de las personas servidoras públicas que integran los Comités; al fortalecimiento en la coordinación institucional de la SFP con dichas instancias, y a un acompañamiento más cercano por parte de los Órganos Internos de Control.

La SFP evaluó el cumplimiento y el desempeño de 310 órganos de los 314 existentes en toda la APF. En cuatro de ellos no se aplicó este ejercicio por diversas razones, entre ellas de seguridad nacional o porque sus actividades correspondieron al proceso de elección e instalación de los mismos.

Para esta evaluación anual, los comités se agruparon en 22 sectores, conforme a la organización vigente de la APF, con el objetivo de simplificar el análisis de los resultados. El promedio obtenido por 20 (90.9%) de los 22 sectores fue superior al promedio general (84.3 puntos), mientras que los dos sectores restantes obtuvieron un resultado menor a la media de todos los comités.

Además, la SFP estableció cuatro grupos de resultados para efectos de organizar, analizar y presentar los resultados de la evaluación anual. De 91 a 100 puntos, excelente; de 75 a menos de 91, satisfactorio; de 60 a menos de 75, con oportunidades de mejora; y menos de 60, no satisfactorio.





Dirección General de Comunicación Social

Los resultados obtenidos muestran que casi 8 de cada 10 Comités de Ética (78.1%) obtuvieron un resultado satisfactorio o excelente, debido a que su calificación fue mayor o igual a 75 puntos de 100 posibles.

Respecto de los 68 comités que se ubicaron en los grupos no satisfactorio o con oportunidad de mejora, la SFP fortalecerá su acompañamiento, para favorecer su actuación y resultados en su evaluación anual.

Los Comités de Ética son órganos democráticamente integrados en cada ente público de la APF y tienen, entre otras atribuciones, la obligación de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de integridad en el ejercicio de la función pública, además de atender denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal o al Código de Conducta institucional.

-000-

Dirección General de Comunicación Social

Tel. 55 2000 3000, ext. 1445 · Correo electrónico: subdeinformacion@funcionpublica.gob.mx



@sfp_MX



Secretaría de
la Función Pública



SFPdgcs

